



Recaudos para Tramitar Traspaso de la Licencia de Actividades Económicas.

RESOLUCIÓN N° 006-2020, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL, N° EXTRAORDINARIO 9051

- 1.- Planilla de solicitud previamente Identificada (Letra Legible).
- 2.- Original del pago de la Tasa Administrativa de **15 %** del Valor del Criptoactivo Venezolano Petro en su equivalente en Bolívares.

FORMAS DE PAGO

Atención
Estimado Contribuyente

DAT
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GUSTAVO DUQUE
ALCALDE DE CHACAO

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

Alcaldía de Chacao
RIF: G-20000194-I

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la Oficina Virtual haciendo click en "Reporte de Pagos".

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de 24 horas.

Banco Activo
0171-002-56-4000029209

Bancrecer
0168-0001595101173496

Bancamiga
0172-0110-71-1104030554

Banco Banesco
0134-0031-80-0311159057

100% Banco
0156-0030-650201723982

Multipagos Banesco

BOD
0116-0118-95-0030341272

BFC
0151-0100-87-3000872708

Provincial
0108-0582-10-0100040641

CHACAO

+584142247584 | @gustavoduquesaez @alcaldiachacao | @duquegustavos @Chacao

- 3.- Original de la Licencia de Actividades Económicas, la Licencia de Actividades Económicas No Domiciliados, Licencia de Actividades Económicas de No Contribuyentes y Número de Identificación Provisional, según sea el caso, o en su defecto, Carta Explicativa en caso de no tenerla.
- 4.- Copia del R.I.F. y Cédula del Representante Legal Legible. (Vigente).
- 5.- Copia del R.I.F. Actualizado (Traspasante)
- 6.- Copia del R.I.F. Actualizado (Adquiriente)
- 7.- Copia del Acta constitutiva de la Sociedad mercantil o contrato asociativo equivalente, según se trate de persona natural o jurídica (Adquiriente)

8.- Copia del Acta constitutiva de la Sociedad mercantil o contrato asociativo equivalente, según se trate de persona natural o jurídica (Traspasante)

9.- Copia del documento de enajenación del fondo de comercio, donde conste que se incluye la cesión de la Licencia de Actividades Económicas; o copia de las Actas de Asambleas de Accionistas de las Sociedades fusionadas en las que se acuerde la fusión, y el Documento Constitutivo Estatutario de la sociedad resultante de la fusión..

10.- Copia del Acta Constitutiva Mercantil y sus Modificaciones o Contrato Asociativo equivalente, según se trate de persona Natural o Jurídica.

11.- Solvencia Única Municipal vigente emitida por la Dirección de Administración Tributaria. (Obligatorio)

12.- **Timbre Fiscal por concepto de Traspaso de la Licencia:** En caso de no poseer Timbre Fiscal debe generarlo en la página de satmir.gob.ve de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda



SATMIR
Superintendencia de Administración Tributaria
Del Estado Bolivariano de Miranda



CUENTAS RECAUDADORAS

| BANCO | NÚMERO DE CUENTA | TÍTULAR |
|--------------|----------------------------|---|
| BANCARIBE | N° 0114-0159-71-1597001130 | Gobernación del Estado Bolivariano Miranda |
| BICENTENARIO | N° 0175-0102-03-0076722336 | |
| MERCANTIL | N° 0105-0037-14-1037306813 | |
| BOD | N° 0116-0118-90-0011998970 | Gobernación de Miranda |
| VENEZUELA | N° 0102-0762-21-0000042178 | Gobernación del Estado Miranda |
| BANESCO | SISTEMA MULTIPAGOS BANESCO | SATMIR/Gobernación del Estado Bolivariano Miranda |

RIF: G-200045965 (Para Todas las Cuentas)
e-mail: recaudacionsatmir@gmail.com

Mirando al Futuro

13.- Original de la Conformidad de Uso, expedida por la autoridad municipal.

14. -Poder Notariado con ambas copias de cédula (en caso de no ser el R. Legal quien realice la solicitud).

15.- Todos los documentos deben ser entregados en la D.A.T., en una Carpeta marrón tamaño oficio (obligatorio), con gancho y separadores, a su vez colocarlos en el orden indicado anteriormente.

16.- Cualesquiera otras exigencias previstas en esta Ordenanza o en otras disposiciones legales. (Solicitada por la Administración Tributaria)

El contribuyente deberá solicitar la modificación de la Licencia de Actividades Económicas en un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de registro del documento donde conste la enajenación del fondo de comercio o de la fusión.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
ALCALDIA DE CHACAO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENCIA DE RENTAS
COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

SOLICITUDES DE:

- | | | |
|---|---|---|
| <input type="checkbox"/> Licencia de Actividades Económicas | <input type="checkbox"/> Cambio de Ramo | <input type="checkbox"/> Traslado |
| <input type="checkbox"/> Licencia para Comercios Ambulante | <input type="checkbox"/> Rebaja de Ramo | <input type="checkbox"/> Reexpedición de Licencia |
| <input type="checkbox"/> Anexo de Ramo | <input type="checkbox"/> Retiro Licencia | <input type="checkbox"/> Cambio de Razón social |
| | <input type="checkbox"/> Traspaso de Licencia | <input type="checkbox"/> Anexo de Inmueble |

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

| APELLIDOS Y NOMBRES | C.I. | CARÁCTER CON EL CUAL ACTUA | TELÉFONO (S) |
|---------------------|----------|----------------------------|--------------|
| | v- E- | | |

DATOS DE LA EMPRESA

| NOMBRES Y APELLIDOS Y/O RAZON SOCIAL | DENOMINACIÓN COMERCIAL | N° RIF |
|--------------------------------------|------------------------|--------|
| | | |

DIRECCIÓN Y/O DOMICILIO

| URBANIZACIÓN | AVENIDA O CALLE | EDF/CASA/CENTRO COMERCIAL |
|--------------|-----------------|---------------------------|
| | | |

| PISO/NIVEL | OFICINA/LOCAL | TELÉFONO (S) | TELÉFONO MÓVIL |
|------------|---------------|--------------|----------------|
| | | | |

| CORREO ELECTRÓNICO | NÚMERO DE CATRASTRO |
|--------------------|---------------------|
| | |

INDIQUE EN DETALLE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE VA A REALIZAR LA EMPRESA

1.

2.

3.

OBSERVACIONES:

FIRMA SOLICITANTE
C.I.

